

Comisaria

Fiscalización periodo

1 de Enero al 31 de Diciembre 2018

De acuerdo al artículo 279 de la ley de la súper intendencia del Ecuador cumpla poner a disposición de la asamblea el informe de comisario revisor para el ejercicio económico 2018, cabe aclarar que yo fui electo en enero 2019 una vez revisado los documentos que respalda el movimiento económico y societario de la compañía.

Doy a conocer algunos puntos importantes.

-ACTIVOS

Se ha podido constatar que las cuentas que conforman este grupo como es bancos se encuentran debidamente manejadas, existiendo el saldo real en la cuenta, otros de los rubros más importantes son, con las cuentas por cobrar, las mismas que tienen un arrastre de años anteriores.

Para lo cual recomiendo se proceda a dar de baja paulatinamente de acuerdo a la actividad que se presente en el año.

-PASIVOS

Las únicas obligaciones que tiene la compañía corresponden a pagos por impuestos al SRI e IESS.

-PATRIMONIO

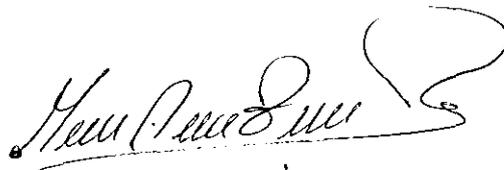
Se ha mantenido constante presentándose únicamente transferencias de socios que corresponde a la salida de Miguel Brazales, José Caguano, Gonzalo Álvarez, Klever Pérez, Marco Pérez, Marco Quingaluisa, Guido Vargas, Welinton Velasco, Ángel Zapata, en este caso es de Herederos, Mauro Pilachanga, los mismos que se encuentran debidamente registrados en los libros de acciones y accionistas de la compañía.

-INGRESOS

En cuanto a los ingresos se encuentra debidamente sustentados y de acuerdo a la actividad de la compañía.

-GASTOS

El rubro más representativos de gastos corresponde a los cancelados por concepto de personal los mismos que se encuentran con su respectivo justificativo y registrado bajo la normativa legal.



COMISARIO